

Cargada sobre la Cava, agua se le hizo merced ante  
riormente y que se hape, deslinda y se le de la Povecion  
para lo que se nombra por Comisarios Con amplias  
facultades al. Benancio de vivanco y D. Andres  
Teny la don y se le libre testimonio para que  
con los dichos acontecimientos se sirva de documento.

En este Ayuntamiento se han visto quatro memoriales pre-  
sentados por Teny. Tamer veuno nueva villa en que han  
Abartoy para el año proximo venidero se Avite. Ta-  
von, Bino, y Carne con diferentes Condiciones por  
las quales resulta, que despues de obligarse a pagar  
del publico dichas especies a unos precios Comodos  
y eleva exadente deste vecindario a la Contribucion  
que todos los vecinos hacen p. Syencaveronam. Con  
la R. Real cedula, y aunque sus Nads. Conocen las  
ventajas, que con sus Nads. Diserón debian se  
acordar y acordaron, que con testimonio, que  
se ponga a continuacion de cada ramo de este  
acuerdo, remitiendole expediente al D. D. Felix  
de Genz Aranda Abogado de la R. Corona  
y Juan de la R. Cavana En la Ciudad de Murcia.  
aquien sus Nads. nombra por Abogado Conul-  
tor En este Ayuntamiento para que proponga el dio-  
tamen que entere mas acertado y conveniente  
para con su acuerdo, proceda a lo que correspondi-  
da.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial pre-  
sentado p. D. J. Clemente Calador de la Almadena  
para nueva villa subrogado en su lugar a San. Para  
no Arrendador se lea, y en su interio y se la nova-  
cion de contrato, que propone, acordaron, que siempre  
y quando, se obligue dho Calador a contribuir del publico  
En cada dia, que arrienda la perquena a unby M.

Abartoy  
Arite Tavor  
Vino y Carne  
con diferentes  
Condiciones

